

Santa Fe, 11 de abril de 2023

VISTO el Expte. CD N° 030/2023, caratulado: **Modificación de la Nota de Acta de Examen** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en el acta de examen Tomo 282, Folio 11, de fecha 14/12/22, de la asignatura INGENIERIA Y SOCIEDAD, figura el alumno **PAIRETTI RIBOTTA, Lucas José** con calificación siete (7).

Que, por error de promedio de nota, el docente informa que la calificación que le corresponde es nueve (9).

Que es necesario salvar dicho error.

Que se cuenta con informe favorable de las Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el acta de examen Tomo 282, Folio 11, correspondiente a la asignatura INGENIERIA Y SOCIEDAD de fecha 14/12/22 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, donde dice **PAIRETTI RIBOTTA, Lucas José** con calificación siete (7) **LU N° 27187, debe leerse PAIRETTI RIBOTTA, Lucas José LU N° 27187** con calificación nueve (9).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 146

plz
RRLL
EJD